



INFORME DE ALEGACIÓN DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA Y LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE. La idoneidad de la Geografía como disciplina vinculada al currículo del módulo profesional de sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	2
Introducción. La Geografía como disciplina científica.	2
ARGUMENTO 1. El objeto de estudio de la Geografía y su estrecho vínculo con la Educación para la Sostenibilidad.	3
ARGUMENTO 2. La capacitación académica. La sostenibilidad en los planes de Estudios de los grados de Geografía impartidos en las Universidades españolas.	4
ARGUMENTO 3. La práctica profesional en materia de sostenibilidad. Los Perfiles profesionales de la Geografía.	6
ARGUMENTO 4. La presencia del desarrollo sostenible en los currículos de geografía en la Educación Secundaria Obligatoria ESO y el Bachillerato.	7
. La Geografía y la Sostenibilidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.	7
Bachillerato. Materia de Geografía de España y su relación con la Sostenibilidad.	10
Materias de Educación para la Sostenibilidad ofertadas y vinculadas a la Geografía.	12
SEGUNDA PARTE. INCORPORACIÓN DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO GEOGRAFÍA a las tablas de Reconocimiento entre Formación Profesional y Universidad.	12
ANEXO I.	14

INTRODUCCIÓN

El borrador del Proyecto de Real decreto por el que se establece la ordenación del sistema Formación Profesional se encuentra actualmente en período de exposición pública.

El Colegio Oficial de Geógrafos en el ejercicio de sus facultades presenta este informe de alegación que consta de dos partes:

La primera, tiene como objetivo **acreditar la incuestionable idoneidad de la Geografía para que sea reconocida como una de las titulaciones establecidas para impartir el módulo de sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, recogido en el anexo VIII del citado proyecto -código 1708- y que se incorporará en los títulos de Formación Profesional.

La segunda parte quiere dejar constancia de la conveniencia de que en el anexo XI del citado Real Decreto, en el que se establecen las pasarelas entre la Formación Profesional y los Grados Universitarios, **se incorpore el ámbito de conocimiento de “Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades”** -recientemente definido en el RD 822/2021 de 28 de septiembre¹, **en las familias profesionales siguientes:**

- Agraria
- Hostelería y turismo
- Seguridad y medio ambiente
- Edificación y obra civil

PRIMERA PARTE. La idoneidad de la Geografía como disciplina vinculada al currículo del módulo profesional de sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

Introducción. La Geografía como disciplina científica.

La Geografía tiene una larga tradición científica en cuestiones de sostenibilidad. Es una disciplina que ha contribuido al pensamiento ambiental a través de la comprensión, planificación y gestión del territorio, entendido como un activo que favorece el desarrollo sostenible en su triple dimensión social, económica y ambiental. Por su propia evolución epistemológica, el saber geográfico, enclavado entre diferentes ciencias naturales y sociales, ofrece una **excelente mirada interpretativa para descifrar la complejidad de las relaciones entre el hombre y el medio natural** al que pertenece y que le garantiza el bienestar a través de los múltiples servicios ecosistémicos que le provee. **Los problemas socioambientales son objetos de estudio prioritarios en Geografía.** La Geografía, además, tiene una característica genuina, que en la actualidad le otorga una ventaja para situarse como referente en el estudio de la sostenibilidad.

¹ El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29 de septiembre de 2021).

Nos referimos a su mirada holística y sistémica. Podemos afirmar, en definitiva, que el corpus teórico de nuestra disciplina nos pertrecha adecuadamente para abordar el estudio del sistema socio-ecológico desde diversos ángulos.

Por último, conviene recordar que, como ha reconocido la propia LOMLOE en la introducción a la materia de Geografía, nuestra disciplina tiene una **acreditada experiencia pedagógica** para abordar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje, gracias a su carácter comprensivo, global e integrador, así como por su conexión con otras ciencias sociales. Como indica la propia ley al referirse a ella, *“los objetivos de la materia le confieren un perfil pertinente en el desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son el interés por los objetivos de desarrollo sostenible, el ejercicio de la solidaridad, la ciudadanía global y el equilibrio ambiental”*

ARGUMENTO 1. El objeto de estudio de la Geografía y su estrecho vínculo con la Educación para la Sostenibilidad.

Algunos autores han llegado a afirmar, de manera rotunda, que la ciencia geográfica debe considerarse como la ciencia de la sostenibilidad (Meadows, 2020)². Y para justificar tal aseveración recuerdan que nuestra disciplina se sitúa entre las ciencias naturales y sociales, procurando un enfoque integrador e interdisciplinar. La Geografía es una disciplina “frontera” que integra diferentes campos de conocimiento -ambiental, social, económico. Esta es una ubicación privilegiada que facilita abordar la complejidad de nuestro mundo. Si acordamos que la sostenibilidad, como objeto de estudio, exige precisamente una mirada transdisciplinar, concluiremos que la Geografía, por su propia naturaleza de disciplina “puente”, se erige en una privilegiada atalaya desde la que abordar con éxito la sostenibilidad desde diferentes y complementarias aproximaciones.

Ahondando en este argumento del estrecho vínculo entre la Geografía y la Sostenibilidad, cabe recuperar para el presente informe la **Declaración de Lucerna** (2007) sobre Educación Geográfica para el Desarrollo Sostenible, en la que se establece que **la educación geográfica y la educación para el desarrollo sostenible (EDS) tienen mucho en común, lo que posiciona a la disciplina geográfica en un buen lugar para contribuir a la consecución de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030**³. En la citada Declaración se afirma literalmente que: *“Casi todos los temas de acción” puestos de relieve en la UNDESD (Década de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014), incluyendo medio ambiente, agua, desarrollo rural, consumo sostenible, turismo sostenible, comprensión intercultural, diversidad cultural, cambio climático, reducción de desastres, biodiversidad y economía de mercado, tienen una dimensión geográfica.*

En el panorama español, el análisis de los grados universitarios que se imparten en las universidades públicas confirman (y solo contabilizando asignaturas obligatorias y básicas) que la Geografía es una disciplina que otorga las competencias y contenidos

² Meadows, M. E. (2020). *Geography education for sustainable development. Geography and Sustainability*, 1 (1), 88-92. <https://doi.org/10.1016/j.geosus.2020.02.001>.

³ *El nuevo marco para la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 (Unesco, 2020) hace hincapié en la necesaria contribución de ésta en la consecución de los 17 ODS.*

para abordar asignaturas relacionadas con contenidos vinculados con la sostenibilidad (ambiental, territorial y social). Así, una media de 20 asignaturas por grado –que representa un 75 % de los contenidos de formación básica y obligatorios- se vinculan de forma clara con los ODS. Se trata de 75 asignaturas conectadas con los ODS 11 y 15 (Ciudades y Comunidades Sostenibles, y Vida y Ecosistemas Terrestres), 53 con el 3 (Salud y Bienestar), 48 con los 1 y 13 (Fin de la Pobreza, y Acción por el Clima), 47 con el 2 (Hambre cero), 42 con el 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 39 con el 6 (Agua limpia y Saneamiento), 36 con el 14 (Vida submarina), 32 con los ODS 4, 5 y 10 (Educación de calidad, Igualdad de género, Reducción de las desigualdades), 22 con el 7 y 8 (Energía asequible y no contaminante, y Trabajo decente y crecimiento económico), 13 con el 17 (Alianza para lograr los Objetivos) y 12 con el 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

CONCLUSIÓN. La geografía es una disciplina integradora ligada, tanto a las ciencias sociales como a las ciencias naturales, que aporta como valor añadido el análisis espacial y escalar de la mayoría de los asuntos relacionados con la sostenibilidad y el cambio global. Tanto es así que la *International Geographical Union* afirma con rotundidad que *“La Geografía es una de las disciplinas más antiguas y destacadas en el estudio de las interacciones entre los seres humanos y el medioambiente, que nos permite desarrollar un pensamiento crítico en relación con cómo vivir de forma sostenible y de actuar de forma consecuente” (IGU-CGE, 2016).*

ARGUMENTO 2. La capacitación académica. La sostenibilidad en los planes de Estudios de los grados de Geografía impartidos en las Universidades españolas.

De conformidad con el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las universidades españolas ofertan diferentes grados denominados de forma generalizada como Geografía y Ordenación del Territorio; junto a otras denominaciones tan esclarecedoras de la vinculación con la sostenibilidad como “Geografía y Medio Ambiente (Universidad de Valencia), “Geografía, medio ambiente y planificación territorial” (Universidad Autónoma de Barcelona), “Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad” (Universidad de Castilla-La Mancha) o “Geografía, Análisis territorial y sostenibilidad” (Universidad Rovira i Virgili).

Si se analizan con detalle los diferentes planes de estudios de todos estos grados se constata que los contenidos vinculados con la sostenibilidad son mayoritarios. A modo de muestra, recogemos algunas materias impartidas en diferentes universidades:

-Grado en Geografía y Gestión del Territorio. Universidad de Granada.

- La sociedad y su medio. Geosistema, territorio y paisaje (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Políticas y administraciones territoriales (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Bases legales, marco administrativo e instrumentos de ordenación y gestión del territorio (tercer curso, 6 cr, Optativa)
- Geografía del paisaje (cuarto curso, 6 cr, Optativa).

- Desarrollo Territorial (cuarto curso, 6 cr, Optativa).
- Planificación y gestión de Espacios Rurales (cuarto curso, 6 cr, Optativa).
- Riesgos naturales y ambientales (tercer curso, 6 cr, Optativa).
- Recursos naturales y planificación del medio físico (cuarto curso, 6 cr, Optativa).

-Grado en Geografía y Gestión del Territorio. Universidad de Sevilla.

- Fundamentos de ordenación del territorio (segundo curso, 6 cr, obligatoria).
- Actividades económicas y desarrollo territorial (tercer curso, 6 cr, Optativa).
- Patrimonio y paisaje (tercer curso, 6 cr, Optativa).
- Ordenación de los recursos naturales y del patrimonio ambiental (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Desarrollo local y sostenible (cuarto curso, 6 cr, Optativa).

-Grado de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Murcia.

- Fundamentos de ordenación del territorio (Tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Planificación y gestión ambiental (cuarto curso, 6 cr, obligatoria).
- El paisaje en la Ordenación del Territorio (cuarto curso, 6 cr, obligatoria).
- Geografía de los Riesgos (cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Grado en Geografía y Medio Ambiente. Universidad de Valencia.

- Introducción a la Geografía y Medio Ambiente (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Principios de Economía Ambiental (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Actividad productiva y medio ambiente (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Prácticas de campo para el análisis territorial y ambiental (cuarto curso, 6 cr, obligatoria).
- Riesgos ambientales (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Desarrollo Local Sostenible (tercer/cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Cambios ambientales: escalas y procesos (tercer/cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Turismo y medio ambiente (tercer/cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Grado en Geografía, medio ambiente y planificación territorial. Universidad Autónoma de Barcelona.

- Economía, territorio y sostenibilidad (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Cambio climático y riesgos ambientales (segundo curso, 6 cr, obligatoria).
- Ciudad, globalización y sostenibilidad (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Desarrollo local y territorial (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Movilidad sostenible y territorio (cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Valladolid.

- Ordenación del territorio (tercer curso, 12 cr, obligatoria).
- Planificación del medio físico (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Diagnóstico y Gestión de Riesgos Naturales (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Desarrollo Local (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Evaluación ambiental (cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de León.

- Planificación y ordenación de los espacios naturales (cuarto curso, 6 cr, obligatoria).
- Estudios de impacto ambiental (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Territorio y sostenibilidad: educación ambiental (cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad del País Vasco.

- Ordenación del Territorio (cuarto curso, 9 cr, obligatoria).
- Ordenación del Territorio, Administración y Legislación ambiental (cuarto curso, 6 cr, obligatoria).
- Evaluación del impacto ambiental (cuarto curso, 6 cr, obligatoria).
- Análisis y gestión de espacios rurales y naturales (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Educación ambiental y prácticas sociales (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Espacios productivos (cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Nuevo grado en Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad. Universidad Castilla-La Mancha.

- Geografía humana y sostenibilidad: sociedad y territorio (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Geografía física y sostenibilidad: El sistema tierra (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Espacios rurales, desarrollo y sostenibilidad (segundo curso, 6 cr, obligatoria).
- Espacios urbanos, desarrollo y sostenibilidad (segundo curso, 6 cr, obligatoria).
- Antropología del desarrollo (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Geografía económica y desarrollo territorial (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Prevención y gestión de riesgos naturales (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Ordenación territorial y urbanística (tercer curso, 6 cr, obligatoria).
- Trabajo proyectual: Evaluación ambiental para el desarrollo territorial (cuarto curso, 6 cr, optativa).
- Trabajo proyectual: Medio ambiente y educación para la sostenibilidad (cuarto curso, 6 cr, optativa).

-Grado en Geografía, Análisis territorial y sostenibilidad. Universidad Rovira i Virgili
Materias seleccionadas.

- Espacio y sociedad en un mundo global (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Medio ambiente y sostenibilidad (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Territorio y cultura (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Desigualdad y cooperación (segundo curso, 6 cr, obligatoria).
- Espacios y recursos turísticos (segundo curso, 6 cr, obligatoria).
- Territorio, actividades económicas y desarrollo local (primer curso, 6 cr, obligatoria).
- Evaluación ambiental (cuarto curso, 3 cr, obligatoria)

Y para profundizar en este argumento de la adecuada formación académica recibida por los egresados españoles de los distintos grados de geografía, adjuntamos un breve estudio comparativo (Anexo I) en el que se demuestra la correlación de las diferentes materias impartidas en los Grados de Geografía de las universidades españolas con los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación establecidos en el currículo del

módulo de sostenibilidad aplicada al sistema productivo. Como se puede observar, resulta evidente que todos los títulos tienen una clara referencia a la práctica totalidad de los resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) del citado módulo.

CONCLUSIÓN: A la vista de estos datos debemos colegir que la formación de los titulados en Geografía capacita de manera inequívoca para abordar en niveles de Formación Profesional la práctica totalidad de los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación necesarios para el desarrollo del módulo de sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

ARGUMENTO 3. La práctica profesional en materia de sostenibilidad. Los Perfiles profesionales de la Geografía.

Los 5 grandes ámbitos de trabajo definidos por el Colegio de Geógrafos en sus últimos Informes de Perfiles Profesionales son: Tecnologías de la Información Geográfica; Planificación Territorial y Urbanística; Desarrollo Territorial; Medio Ambiente; y Sociedad del Conocimiento. Estos perfiles son la muestra de que las competencias adquiridas en los distintos grados universitarios en España habilitan adecuadamente a los egresados en Geografía para el ejercicio profesional en algunos de los ámbitos más importantes de la sostenibilidad.

En la Planificación Territorial y urbanística, los colegiados están trabajando en temas tales como la redacción, gestión o evaluación de instrumentos relacionados con el paisaje, la planificación de la movilidad o de la vivienda, así como la irrupción de la Regeneración Urbana Integral. En el eje del Desarrollo Territorial lo hacen en cuestiones como la participación ciudadana, la planificación estratégica o el desarrollo local y el turismo. Y, por supuesto, en el ámbito del Medio Ambiente, los geógrafos participan en la redacción de proyectos de Evaluación Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental, en la ordenación y gestión de Espacios Naturales protegidos, la planificación de riesgos naturales y la Educación Ambiental. Pero, además, centrándonos en el eje de la Sociedad del Conocimiento, los citados informes dan cuenta del elevado número de geógrafos que ejercen como profesores en niveles universitarios y no universitarios. En estos niveles, como tendremos la ocasión de demostrar a lo largo del presente informe, la geografía es una disciplina de referencia para el abordaje del desarrollo excepto, curiosamente, en el ámbito de la Formación Profesional, donde no es reconocida como disciplina para impartir docencia en ninguna de las diferentes familias profesionales.

CONCLUSIÓN: Estos perfiles profesionales y ámbitos de actuación son una prueba inequívoca del saber aplicado de la Geografía en los temas ambientales, ordenación territorial y urbanística o gestión de riesgos. Temas, todos ellos, que se alinean claramente con los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030.

ARGUMENTO 4. La presencia del desarrollo sostenible en los currículos de geografía en la Educación Secundaria Obligatoria ESO y el Bachillerato.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación -LOMLOE- **incorpora numerosas referencias a la Educación para el Desarrollo Sostenible**. En su preámbulo reconoce que ésta constituye **uno de los cinco enfoques clave de la ley** (junto a los derechos de la infancia, igualdad de género, personalización de los aprendizajes y competencia digital). Y, por supuesto, **vincula** esta educación para la sostenibilidad y la educación para la ciudadanía global **con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**. En su preámbulo, prescribe que estos ODS impregnen los planes y programas educativos de toda la enseñanza obligatoria **y destaca como uno de los principios educativos relevantes** *“La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica”*. Afirma además, que es la vía más eficaz para abordar desde las aulas los desafíos de la emergencia climática. Este planteamiento en otros países se ha escalado hasta hacer de la sostenibilidad y del clima el centro del modelo educativo, como sucede en países como Sudáfrica o Italia.

. La Geografía y la Sostenibilidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Esta educación para la sostenibilidad, con la transcendencia que (como hemos indicado) le otorga la actual ley educativa, está encomendada de manera especial a la materia de Geografía e Historia.

En la introducción al desarrollo de esta materia obligatoria en la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se establece que la Geografía contribuye a la *“percepción y el análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante (...) La toma de conciencia de los desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad (...) dispone a la juventud en situación de **actuar ya en el presente para garantizar la sostenibilidad** del planeta y el bienestar de la humanidad en el futuro. (...) Las competencias específicas de esta materia contribuyen (...) al interés por los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las diferentes identidades, la valoración y conservación del patrimonio, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la lucha contra cualquier tipo de discriminación”***.

Los denominados **“saberes básicos”** de la materia **de Geografía e Historia** son estructurados en tres bloques: **Retos del mundo actual** que *“contribuye a que en todos los cursos se preste especial atención a los desafíos y problemas del presente y del entorno local y global, y está destinado a despertar en el alumnado una mirada crítica y responsable (...)*. Un segundo bloque denominado: **Sociedades y territorios**, cuyos saberes están organizados en torno a las grandes cuestiones que preocupan a la humanidad y que contribuyen a explicar el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Y un tercer y último bloque denominado **Compromiso cívico local y global**.

A lo largo de los currículos de la materia de Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria en sus cuatro cursos existen en la actual ley educativa (LOMLOE) **numerosos criterios de evaluación directamente vinculados con la sostenibilidad**. Lo que **evidencia la idoneidad de la disciplina geográfica para abordar el aprendizaje de las cuestiones ligadas a la sostenibilidad en sus diferentes dimensiones: ambiental, social y económica**. Y para acreditar esta afirmación, incluimos en las Tablas 1 y 2 los Criterios de Evaluación (C.E.) y una selección de contenidos de los cuatro cursos de la ESO cuya relación con el aprendizaje de la sostenibilidad resulta indiscutible:

Tabla. 1. Criterios de Evaluación de los cursos de la ESO vinculados con la sostenibilidad. Fuente: Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria.

CRITERIOS DE APRENDIZAJE	CURSOS
CE1.8. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible	1º y 4º
CE3.3. Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos	1º
• CE1.3. Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que provocó.	2º
CE1.4. Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.	2º
• CE1.7. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y de la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misión dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos	2º
CE3.8. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible , a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible.	2º
CE1.3. Conocer los objetivos de desarrollo sostenible , realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes	3º
CE1.4. Identificar los elementos del entorno y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico	3º
CE3.2. Realizar propuestas que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible , aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.	3º
CE3.7. Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo con aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la	3º y 4º

distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos , así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.	
CE3.8. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario, diverso, intercultural y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad , los valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible.	3º y 4º

Tabla. 2. Selección de contenidos de los cursos de la ESO dedicados a la Sostenibilidad, medio ambiente y ODS de la Agenda 2030. Fuente: Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria

CONTENIDOS
Objetivos de desarrollo sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios
El desarrollo urbano sostenible: la ciudad, el espacio de convivencia.
Competencia y conflicto por los recursos y el territorio. Mercados regionales, políticas comerciales y movimientos migratorios. Tensiones internacionales, choques y alianzas entre civilizaciones.
Concentración y distribución de la riqueza. Formas y modos de percibir y representar la desigualdad. Líneas de acción para un reparto justo. La cuestión del mínimo vital.
Objetivos de desarrollo sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad.
Relación entre factores naturales y antrópicos. Modificaciones, efectos y amenazas en la Tierra y el entorno próximo de España.
Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial.
Lo global y lo local. La investigación en ciencias sociales. El estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano.
Estructuras económicas en el mundo actual: una economía globalizada. Los sectores productivos en la Unión Europea y España, su transformación y evolución.
Dilemas e incertidumbres ante el crecimiento, la empleabilidad y la sostenibilidad.
La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos.
Implicación en la defensa y protección del medio ambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.
La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el Estado de bienestar.

Bachillerato. Materia de Geografía de España y su relación con la Sostenibilidad.

En el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en la Materia de Geografía de España se recoge lo siguiente: *“debe constituir la base para ejercer una ciudadanía crítica desde los valores democráticos, el respeto por los derechos fundamentales y el ejercicio de la responsabilidad cívica a la hora de construir una sociedad justa y equitativa en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*

La materia se organiza en un conjunto de bloques, entre ellos los titulados **«La sostenibilidad del medio físico de España»** y **«La ordenación del territorio en el enfoque**

ecosocial». Título que -huelga decir- remite a algunos de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de sostenibilidad sobre el que versa el presente informe de alegación.

Veamos a continuación algunas de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de esta materia de Geografía de España, incluida en el itinerario de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales que aluden de manera directa a la sostenibilidad:

-Competencias específicas:

- *“Comprender la complejidad del espacio geográfico, mediante la interpretación de fuentes de información visuales, para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados y **valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana**”.*
- *“Asumir la globalización como contexto que enmarca **la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales** recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto y creando productos propios que demuestren la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el **respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global**”.*

-Criterios de evaluación (C.E.)

- *Valorar todo **impacto de la acción antrópica desde el principio de sostenibilidad**, reconociendo la complejidad sistémica del medio natural y de las propias actividades humanas.*
- *Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas regiones geomorfológicas y bioclimáticas con características comunes y específicas, destacando su aportación a **la sostenibilidad del medio**.*
- ***Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales**, comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos.*
- *Valorar la dignidad humana analizando críticamente las consecuencias de nuestras acciones sobre las condiciones laborales y de vida, tanto en España como en otros países, **investigando el sistema de relaciones económicas globalizadas y los sectores económicos, y planteando soluciones razonables**.*
- ***Expresar la necesidad de preservar el medio ambiente, indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.***

-Selección de saberes básicos vinculados a la sostenibilidad.

- **La sostenibilidad del medio físico de España.**
- **Impacto de las actividades humanas y efectos sobre las mismas: pérdida de biodiversidad, de suelos y gestión del agua. Interpretación de imágenes, cartografía y datos. Riesgos generados por las personas.**
- **Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. La red de Espacios Naturales Protegidos y la red Natura 2000. El debate sobre los cambios del modelo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.**
- **Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Estructura urbana a través de los planos: repercusiones sobre las formas de vida y los impactos medioambientales. Modelos de ciudades sostenibles. El uso del espacio público. La movilidad segura, saludable y sostenible.**
- **Los espacios rurales. Identificación de los paisajes agrarios. Transformaciones de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles. El valor socioambiental y económico de los productos agroalimentarios y forestales de cercanía: indagación de huellas ecológicas y de la estructura sociolaboral. Influencia de la actual Política Agraria Común en el desarrollo rural y la sostenibilidad.**
- **Los espacios industriales. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas; estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española.**
- **Los espacios terciarizados. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Análisis crítico de huellas ecológicas, estructura sociolaboral, responsabilidad social corporativa y de los consumidores.**
- **La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea.**

Materias de Educación para la Sostenibilidad ofertadas y vinculadas a la Geografía.

Con el objeto de fundamentar aún más el peso específico de la Geografía en la educación para un desarrollo sostenible, se cree conveniente citar que diversas autonomías, en el ejercicio de sus competencias educativas, han ofertado, tanto en el marco normativo anterior como en el actual, materias tales como **Paisaje y**

Sostenibilidad en la Comunidad Autónoma Gallega (en el marco de la anterior ley) o la titulada **Sociedad, medioambiente y territorios sostenibles** ofertada por la Comunidad Autónoma de Aragón y directamente vinculada a la Ciencia Geográfica. En esta última se afirma que *“La Geografía, en el paradigma actual de cambio global y desarrollo sostenible, es una excelente materia de conocimiento sobre la sociedad y el territorio en todos los niveles educativos, pero especialmente interesante en Bachillerato, momento en el que los estudiantes pueden hacer uso de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas de manera activa y democrática. En concreto, las competencias geográficas contribuyen al conocimiento vinculado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), pues permiten identificar numerosos problemas ligados al desarrollo sostenible. (...) Constituyen la principal formación conceptual y procedimental para que el alumnado comprenda los retos del mundo actual, la emergencia climática y los desastres naturales, la crisis energética, la despoblación de las zonas rurales, la contradicción demográfica entre envejecimiento y migraciones internacionales, la calidad de vida en las ciudades y el problema de la vivienda, la globalización económica y las lógicas espaciales de los procesos de producción y aumento de las desigualdades, la organización territorial de los países, la importancia de las instituciones supraestatales ante el cambio geoestratégico y la geopolítica mundial, entre otros.*

CONCLUSIÓN. Queda sobradamente demostrado que la LOMLOE entiende que la Geografía, en estos niveles educativos de Enseñanza Obligatoria y Post-Obligatoria, es una disciplina idónea para acometer con garantías los aprendizajes de la Educación para la sostenibilidad, por lo que resultaría difícil de entender cómo, en el ámbito de la Formación Profesional, no se vincule al módulo profesional de la sostenibilidad aplicada al sistema productivo con la disciplina geográfica como una de las titulaciones capacitada para la impartición de sus contenidos.

SEGUNDA PARTE. INCORPORACIÓN DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO GEOGRAFÍA a las tablas de Reconocimiento entre Formación Profesional y Universidad.

No sería adecuado, por la propia naturaleza de este informe, realizar una prolija relación de todos los evidentes vínculos que los currículos de algunas familias profesionales tienen con la Geografía. Remitimos, en cualquier caso, a la breve selección realizada en la primera parte de este informe, en la que se incluyen algunas materias de los diferentes planes de estudios de los Grados de Geografía de las Universidades Españolas. Esta muestra de contenidos bastaría para fundamentar la incorporación **del ámbito de conocimiento de “Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades”** -recientemente definido en el RD 822/2021 de 28 de septiembre⁴-, **en las familias profesionales siguientes:**

⁴ El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. (BOE 29 de septiembre de 2021). Nos consta que la relación de ámbitos de conocimiento está siendo objeto de análisis por parte de un grupo de trabajo creado por el Ministerio de Universidades, por lo que es posible que la denominación del

- Agraria

Grados superiores:

Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

- Hostelería y turismo

Grados superiores:

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

- Seguridad y medio ambiente

Grados superiores:

Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- Edificación y obra civil

Grado superior:

Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

En base a la exposición de motivos presentada en el presente informe de alegación, el Colegio de Geógrafos, la Asociación Española de Geografía y la Real Sociedad Geográfica **solicitan** al Ministerio de Educación y Formación Profesional:

- 1. EL RECONOCIMIENTO DE LA GEOGRAFÍA COMO TITULACIÓN VINCULADA AL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN EL “MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO”, ASÍ COMO EN AQUELLOS OTROS MÓDULOS OFERTADOS QUE, COMO HEMOS INTENTADO ACREDITAR, MUESTRAN INDISCUTIBLES AFINIDADES TEMÁTICAS Y COMPETENCIALES CON NUESTRA DISCIPLINA.**
- 2. LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INCORPORAR EL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE “HISTORIA, ARQUEOLOGÍA, GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES” -RECIENTEMENTE DEFINIDO EN EL RD 822/2021 DE 28 DE SEPTIEMBRE- EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES.**

módulo “Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades” se modifique. En este sentido, las entidades firmantes del presente Informe de Alegaciones han solicitado oficialmente a la Secretaría de Estado de Universidades la creación de un ámbito de conocimiento propio para la Geografía.

3. EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS EN GEOGRAFÍA PARA PRESENTARSE A DETERMINADAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS, ADEMÁS DE LA VISIBILIZACIÓN DE NUESTRA DISCIPLINA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. NOS CONSTA, ADEMÁS, QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE HAN EXCLUIDO A PERSONAS TITULADAS EN GEOGRAFÍA EN CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE ALGUNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÍA EVITARSE EN EL FUTURO.

En este sentido, consideramos que deberían tomarse medidas para que se habilite al Geógrafo como profesional competente para impartir los módulos de grados superiores mencionados (así como otros medios que aquí no se mencionan), tal y como excepcionalmente se hace con otros profesionales, como muestra la habilitación siguiente: "La materia de Historia del Arte podrá ser impartida por catedráticos o profesores de Dibujo que estén en posesión de un título de Licenciado en Bellas Artes o Grado equivalente". Esta excepción consta en el Anexo IV del Real Decreto 665/2015 de 17 de julio (recogida a su vez en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre), por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial de profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

ANEXO I.

CURRÍCULO BÁSICO MÓDULO PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO. Código: 1708 RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	SELECCIÓN (EJEMPLOS) DE MATERIAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES GRADOS DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
RA_1 Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	
CE_a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	Bases legales, marco administrativo e instrumentos de ordenación y gestión del territorio (<i>Universidad de Granada. Grado Geografía y Ordenación del Territorio</i>) Economía, territorio y sostenibilidad (<i>Universidad Autónoma de Barcelona. Grado de Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial</i>) Ciudad, globalización y sostenibilidad (<i>Universidad Autónoma de Barcelona. Grado de Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial</i>)
CE_b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	Actividad productiva y medio ambiente (<i>Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio</i>) Territorio y sostenibilidad: educación ambiental (<i>Universidad de León Grado de Geografía y Ordenación del Territorio</i>)
CE_c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	Ciudad, globalización y sostenibilidad (<i>Universidad Autónoma de Barcelona. Grado de Geografía, Medio Ambiente y OT</i>)

CE_d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	Educación ambiental y prácticas sociales (Universidad País Vasco. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	Principios de Economía Ambiental (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
	Actividad productiva y medio ambiente (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
C_f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	Desigualdad y cooperación. (Universidad Rovira i Virgili. Grado en Geografía, Análisis territorial y sostenibilidad)
RA_2 Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	
CE_a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	Riesgos naturales y ambientales, recursos naturales y planificación del medio físico (Universidad de Granada. Grado Geografía y Ordenación del Territorio)
	Cambio climático y riesgos ambientales (Universidad Autónoma de Barcelona. Grado de Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial)
	Riesgos naturales y ambientales, recursos naturales y planificación del medio físico (Universidad de Granada. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	Geografía de los Riesgos (Universidad de Granada. Grado Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	Evaluación del impacto ambiental (Universidad del País Vasco. Grado Geografía y Ordenación del Territorio)
	Planificación del medio físico y sostenibilidad (Universidad de Valladolid. Grado de Geografía y OT)
CE_d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	Evaluación ambiental para el desarrollo territorial (Universidad Castilla La Mancha. Grado de Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad)
CE_e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos 197 ambientales y sociales.	Planificación del medio físico y sostenibilidad (Universidad de Valladolid. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
RA_3 Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
CE_a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	Medio ambiente y sostenibilidad (Universidad Rovira i Virgili Grado en Geografía, Análisis territorial y sostenibilidad)
CE_b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	Principios de Economía Ambiental (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
RA_4 Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	

CE_a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	Principios de Economía Ambiental (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	Desarrollo local y sostenible (Universidad Granada. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	Geografía económica y desarrollo territorial. Universidad Castilla la Mancha. Grado de Geografía Desarrollo Territorial y Sostenibilidad)
CE_d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	
CE_e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	
CE_f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	Geografía económica y desarrollo territorial. Universidad Castilla la Mancha. Grado de Geografía Desarrollo Territorial y Sostenibilidad)
RA_5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	
CE_a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	Actividad productiva y medio ambiente (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
	Espacios productivos (Universidad del País Vasco. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	Principios de Economía Ambiental (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	Economía, territorio y sostenibilidad (Universidad Autónoma de Barcelona. Grado de Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial)
CE_d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	
CE_e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	Planificación Territorial Estratégica. (Universidad de Valladolid. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	Desarrollo Local y Territorio. Universidad de Valladolid. Grado de Geografía y OT)
CE_g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	Actividad productiva y medio ambiente (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	Actividad productiva y medio ambiente (Universidad de Valencia. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	Medio ambiente y sostenibilidad (Universidad Rovira i Virgili Grado en Geografía, Análisis territorial y sostenibilidad)
RA_6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	
CE_a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	Espacios productivos (Universidad del País Vasco. Grado de Geografía y Ordenación del Territorio)
CE_b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de	

los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	
CE_c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	
CE_d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	
CE_e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	

Carlos Manuel Valdés
 Presidente del Colegio de Geógrafos

Jesús M. González Pérez
 Presidente de la Asociación Española de Geografía

Rafael de Miguel González
 Vocal de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica